

Buenos Aires, *30 de agosto* de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública "in situ", a los efectos de contratar la locación y el servicio de mantenimiento de una fotocopiadora -incluyendo la provisión de todos los materiales de consumo y/o insumo, excluyendo el papel- para ser instalada en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1992; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE.

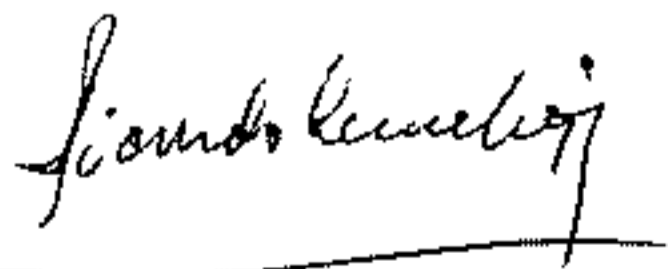
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 13/16.-

2°) El importe aproximado de AUSTRALES DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES (A 290.000.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse de la siguiente manera:

A 40.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y

A 250.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)